

29 ABR 2021

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS

Senador Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
Presente

265
sf

Los suscritos, Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo de urgente resolución** por el que se **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a seguir incrementando el monto del estímulo fiscal al Impuesto sobre Producción y Servicios (IEPS) así como a extender la vigencia de esta medida transitoria a fin de apoyar la capacidad de compra de las familias mexicanas, respaldar la recuperación de pequeñas y medianas empresas e incentivar la urgente reactivación de la economía nacional.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Luego de prácticamente un año de no aplicarlo, el 5 de febrero se anunció que se reactivaría el estímulo fiscal al IEPS a la gasolina magna. De acuerdo con lo publicado entonces en el Diario Oficial de la Federación, del 6 al 12 de febrero de este año el estímulo que se le aplicaría la gasolina menor a 91 octanos sería de 2.79% con lo cual los consumidores pagaron un IEPS de 4.9719 pesos por litro. Tal cual afirmó en su momento el Subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, el estímulo del IEPS supone un esfuerzo contracíclico para estabilizar el precio de los combustibles y evitar incrementos abruptos convergentes con el aumento de los precios internacionales del petróleo, otras referencias financieras de los combustibles, y cambios bruscos en el tipo de cambio peso-dólar. El propósito de este ajust, se dijo, era precisamente evitar que el precio de la gasolina magna se incrementara en términos reales lo cual se sabe suele tener un efecto pernicioso en la economía de las familias mexicanas de por sí especialmente afectadas por la pandemia.

En efecto, dado que los precios de los combustibles dependen de las condiciones de oferta y demanda del mercado, corresponde al gobierno vigilar que el estímulo fiscal no termine generando una carga excesiva sobre el precio que deben pagar los consumidores de combustible.

Ante el ascenso de los precios del petróleo, la SCHP volvió a publicar este viernes 26 de febrero, que para la semana del 27 de febrero al 5 de marzo, aplicará a la gasolina verde un estímulo fiscal de 34.87% a la cuota Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que es prácticamente el doble del que le aplicó la semana anterior. Esto implica que durante el periodo señalado, en lugar de solventar la cuota completa del IEPS vigente en 2021, que es de 5.1140 pesos por litro, las y los consumidores pagarán 3.33 pesos por litro, es decir, 1.7833 pesos menos por cada litro de Magna. También el diésel se verá beneficiado ya que el estímulo fiscal será de 14.44% por lo que los consumidores, especialmente los transportistas, pagarán una cuota reducir de IEPS de 4.81% por litro, en lugar de 5.62%, que es la cuota vigente para este año.

Si bien el estímulo fiscal que aplicará la Secretaría de Hacienda a este combustible durante la próxima semana se trata del más alto desde la semana del 20 al 26 de julio de 2019, la situación económica de millones de familias mexicanas, el contexto de una recuperación pospandémica que todavía no comienza y el ascenso trepidante de los precios internacionales del petróleo justifican con creces un aumento continuo del estímulo fiscal.

Conviene tener presente, en este sentido, que ante la recuperación de la demanda mundial de energía, el banco estadounidense Goldman Sachs revisó al alza sus pronósticos de precios objetivo del valor futuro del petróleo WTI por encima de los 60 dólares por barril, en tanto para el Brent se estima que se ubique entre 70 y 75 dólares para el segundo trimestre del año. Más aún, en lo que va del año las principales mezclas energéticas acumulan un alza cercana al 27%.

Según también ha declarado la propia Secretaría de Hacienda, a través del Subsecretario Yorio, las finanzas públicas mejoran significativamente con el aumento en los precios del petróleo por lo que incluso descontando un estímulo cada vez mayor al IEPS, el logro de metas fiscales no se ve mayormente afectado.

Es por eso que los Senadores, al tiempo de reconocer que se trata de una buena medida en apoyo a la economía de millones de familias deberíamos plantearle a la Secretaría de Hacienda que esos estímulos sigan aumentando y extendiendo su vigencia tomando en cuenta la difícil situación de millones de familias mexicanas cuya economía está lejos de haberse recuperado de los impactos de la pandemia.

El golpe económico de la pandemia ha sido enorme en México. De acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en convergencia con lo proyectado por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el desplome fue de 8.5%. Si bien parece configurarse una lenta, si bien sostenida recuperación, esta no será lo suficientemente pronunciada como para devolver pronto el bienestar perdido a millones de familias en México. De ahí la necesidad de aplicar este y otros estímulos fiscales bajo la premisa de que la crisis se ha ensañado especialmente sobre las pequeñas unidades económicas, pequeñas y medianas empresas, así como empleados precarios del sector formal y ocupados en el sector informal.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos someten a la consideración del Pleno de esta Asamblea, con carácter de urgente resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a seguir incrementando el monto del estímulo fiscal al Impuesto sobre Producción y Servicios (IEPS) así como a extender la vigencia de esta medida transitoria a fin de apoyar la capacidad de compra de las familias mexicanas, respaldar la recuperación de pequeñas y medianas empresas e incentivar la urgente reactivación de la economía nacional.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, el 27 de abril de dos mil veintiuno.

A handwritten signature in dark ink, consisting of several vertical, overlapping strokes that resemble the letter 'M' or 'N', with a horizontal line crossing through the middle.

**SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**